

CERTIFICADO N° 24 /2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la II Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 14 de enero de 2022, por videoconferencia, se acuerda mayoría aprobar las Bases del Concurso "FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES" año 2022, las que fueron enviadas al ente colegiado mediante Oficio N° 16 de fecha 12 de enero del año en curso por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Arica y Parinacota a esta Secretaría Ejecutiva, la cual incorpora las observaciones requeridas por el ente colegiado según Certificado CORE N° 10 / 2022.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA. Se registra la abstención del Consejero CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO.

Conforme, Arica 14 de enero de 2022



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

